

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

12493 *CORRECCION de errores de la Orden de 21 de abril de 1981 por la que se convocan oposiciones para cubrir plazas de alumnos de la Escuela Judicial.*

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 109, de 7 de mayo de 1981, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

- 1.ª En la página 9794, disposición 8.ª, 1.ª a), donde dice: «...y ordenar por escrito...», debe decir: «...y formular por escrito...».
- 2.ª En la página 9794, disposición 10.ª donde dice: «...lugar del comienzo del ejercicio...», debe decir: «...lugar del comienzo del primer ejercicio...».
- 3.ª En la página 9795, tema 23, donde dice: «...contenido o facultades del domicilio...», debe decir: «...contenido o facultades del dominio...».
- 4.ª En la página 9795, tema 24, donde dice: «...la actio ad exhibendum...», debe decir: «...la actio ad exhibendum...».
- 5.ª En la página 9795, tema 48, donde dice: «...cumplimento...», debe decir: «...cumplimiento...».
- 6.ª En la página 9797, tema 24, donde dice: «...de vinculación próxima...», debe decir: «...de vindicación próxima...».
- 7.ª En la página 9800, tema 17, donde dice: «...notas distintas...», debe decir: «...notas distintivas...».
- 8.ª En la página 9801, tema 47, donde dice: «...clasificación del concurso...», debe decir: «...calificación del concurso...».
- 9.ª En la página 9802, tema 57, que dice: «Estructura de la Ley de Enjuiciamiento Criminal regulan el ejercicio renuncia y extinción de la tiora a la Ley y actualmente en vigor...», debe decir: «Estructura de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Disposiciones procesales más importantes posteriores a la Ley y actualmente en vigor...».
10. En la página 9802, tema 60, donde dice: «Las cuestiones perjudiciales...», debe decir: «Las cuestiones perjudiciales...».
11. En la página 9802, donde dice: «Tema 62. El proceso penal ordinario por delitos. Sus fases personales...», debe decir: «Tema 65. Identificación del delincuente y sus circunstancias personales...».
12. En la página 9804, tema 11, donde dice: «...el artículo 13 de la Ley Hipotecaria...», debe decir: «...el artículo 313 de la Ley Hipotecaria...».
13. En la página 9806, tema 34, donde dice: «...uso debido de nombre...», debe decir: «...uso indebido de nombre...».
14. En la página 9806, tema 45, donde dice: «...respecto a libelo...», debe decir: «...respecto al libelo...».
15. En la página 9807, tema 6, donde dice: «...Fiscalías de distrito...», debe decir: «...Fiscalías de distrito...».
16. En la página 9807, tema 27, donde dice: «...conecto y naturaleza...», debe decir: «...concepto y naturaleza...».

Mº DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

12494 *RESOLUCION de 22 de abril de 1981, de la Confederación Hidrográfica del Segura, por la que se aprueba las listas provisionales de admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir ocho plazas de la Escala de Titulados de Grado Medio del Organismo.*

Tránscurrido el plazo de presentación de instancias para participar en la oposición libre para cubrir ocho plazas vacantes en la Escala de Titulados de Grado Medio de la Confederación Hidrográfica del Segura, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 57, de 7 de marzo de 1981, Esta Delegación del Gobierno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.º del Decreto 1411/1980, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, y la base 4.1 de la convocatoria, ha resuelto aprobar las siguientes relaciones de aspirantes admitidos y excluidos:

DNI

PLAZAS PARA INGENIEROS TECNICOS DE OBRAS PUBLICAS

Admitidos

Abenza García, Alfonso	74.201.365
Aladueña Sacristán, Miguel Angel	51.582.319
Arrieta Carrillo, Tomás	5.221.232
Avilés López, César	5.100.365
Cánovas García, Miguel Angel	22.923.467
Cerezo Hernández, Juan Salvador	22.481.773
Cortés Cabras, Alberto	30.014.422
Cuesta Cuesta, Francisco Javier	13.077.498
Casa Alonso, Angel de la	51.583.573
García Páramo, Arturo	3.406.205
Hernández Alcázar, José	22.374.498
Huidobro Gil, Enrique	13.060.665
Huerta, Esteban, Julio	1.800.157
Isla Franco, María del Pilar	50.287.402
Lloreda Zambrana, Jesús	1.154.913
Manzano Cerón, José	74.328.214
Martín Martínez, Antonio	25.548.670
Martínez Moreno, Francisco	74.397.803
Martínez Revilla, Vicente	13.085.005
Moraleja Alonso, Marino	12.309.797
Murcia Crespo, Roque	74.425.881
Ordóñez San Miguel, Enrique	51.692.515
Parra Simón, Luis	25.890.273
Poves Quintanilla, Felipe	4.524.418
Romero Domígneuz, Andrés	50.658.058
Ruiz López, Luis Fernando	70.636.719
Santoyo Santoyo, José	2.171.576
Serrano Vicario, Agustín	13.048.198
Trullas Figueras, Federico	40.233.556

Excluido

Por carecer del título exigido en la base 2.1 de la convocatoria:

Cartagena Rodríguez, Luis	19.821.182
----------------------------------	------------

PLAZAS PARA INGENIEROS TECNICOS AGRICOLAS

Admitidos

García Huerta, Félix	4.354.250
García Romero, Francisco	23.208.019
Pelgrín Muelas, Mariano Patricio	22.423.983
Ruiz González, Angel	22.477.038
Sánchez-Pedreño Guillén, José Manuel	22.442.374

Excluidos

Ninguno.

PLAZAS PARA INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES

Admitidos

Carpes Marín, Aurelio	22.290.707
Centenero Banegas, Domingo de Guzmán	22.411.685
Cervantes Nieto, Francisco	22.905.783
Fontán Ferrán, Jaime	22.374.925
Getán Isabela, Enrique	10.588.083
Marco Campuzano, Juan	74.292.970
Méndez Carrillo, Alfonso José	22.429.968
Nadal Gisbert, Antonio	21.632.048
Ortuño López, Jesús	22.445.841
Puerta García, José	23.130.574
Ramos Martínez, Eduardo	22.471.052
Villacieros Pérez, Angel	22.913.101
Zapata Atienza, Juan Francisco	22.399.654

Excluidos

Ninguno.

PLAZA PARA INFORMATICA

Admitido

Manzano Cerón, José	74.328.214
----------------------------	------------

Excluidos

Por carecer del título exigido en la base 2.1 de la convocatoria:

Alemán Canales, Luis	22.457.380
Cintas Bonillo, Gregorio	50.008.381
Meseguer Guaita, Francisco	22.446.340

Contra la presente resolución, y a tenor de lo preceptuado en la base 4.3 de la convocatoria, podrán los interesados interponer en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Murcia, 22 de abril de 1981.—El Delegado del Gobierno, Juan Guillaumon Alvarez.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

12495 *ORDEN de 13 de mayo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Química orgánica» de la Facultad de Ciencias o Química de las Universidades de Málaga, Alicante, Cádiz, Extremadura (Badajoz) y País Vasco.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 4 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio) para provisión de la cátedra de «Química orgánica» de la Facultad de Ciencias o Química de las Universidades de Málaga, Alicante, Cádiz, Extremadura (Badajoz) y País Vasco, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Joaquín Pascual Teresa.

Vocales: Don Ricardo Gránados Jarque, don Francisco Giral González, don Felipe Alcudia González y don Manuel Gómez Guillén, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Salamanca, Sevilla y Sevilla, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Juan de Dios López González.

Vocales suplentes: Don Gregorio González Trigo, don Eliseo Seoane Bardanca, don Ramón Mestres Cuadreny y don Francisco Javier de Mendoza Sans, Catedráticos de las Universidades Complutense de Madrid, Valencia, Palma de Mallorca y Alcalá de Henares, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 8 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de mayo de 1981.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

12496 *ORDEN de 13 de mayo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Ecología» de la Facultad de Ciencias o Biología de las Universidades que se citan.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 25 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio) para provisión de la cátedra de «Ecología» de la Facultad de Ciencias o Biología, de las Universidades de Málaga, Extremadura, Córdoba, Murcia, Oviedo, País Vasco (Bilboa), Granada, Alcalá de Henares, Autónoma de Barcelona, León, Complutense, Salamanca, Valencia, La Laguna y Santiago, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Emilio Fernández-Galiano Fernández.

Vocales: Don Fernando González Bernáldez, don Ramón Margalef López, don Francisco García Novo y don Miguel Morey Andreu, Catedráticos de las Universidades Autónoma de Madrid, Barcelona, Sevilla y Palma de Mallorca, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Salvador Rivas Martínez.

Vocales suplentes: Don Matías Mayor López, don José Oriol de Bolos Capdevilla, don José María Losa Quintana y don Wolfredo Wildpret de la Torre, Catedráticos de las Universidades de Oviedo, Barcelona, Granada y La Laguna, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 8 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de mayo de 1981.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

12497 *ORDEN de 14 de mayo de 1981 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican (Escuelas Técnicas Superiores).*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Ley 4031/1978, de 17 de julio; Decreto-ley 5/1968, de 8 de junio; Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, y Ordenes de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio) y de 18 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de sus equiparadas.

3.º Los aspirantes, dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, presentarán:

a) Instancia.

b) Hoja de servicios.

c) Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza, con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminario, clases prácticas, pruebas docentes, etc.).

d) Ejemplares o separatas de sus publicaciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de mayo de 1981.—P. D. (Orden de 16 de febrero de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Grupo X, «Cinématica y Dinámica de Máquinas».

12498 *ORDEN de 14 de mayo de 1981 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican (Escuelas Técnicas Superiores).*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y en los Decretos de 18 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 30) y 25 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de noviembre).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos numerarios de dichas enseñanzas que se encuentren en servicio activo o excedentes, quienes hayan sido titulares de los mismos por oposición y en la actualidad lo sean de otro distinto y los que regenten enseñanzas análogas según el cuadro de analogías aprobado por Orden de 10 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial» del Ministerio del 11 de enero siguiente), Orden de 4 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial»